

## PLIEGO SUMINISTRO AEPSA Y OTRAS OBRAS MUNICIPALES

### CONSULTAS Y RSPUESTAS AL PLIEGO

Pregunta nº 1

Consultan las empresas que como se acreditaría la capacidad de obrar de las personas naturales o físicas pues no viene en el pliego.

Respuesta :

Se podran presentar las personas físicas y jurídicas , las personas físicas acreditaran su capacidad de obrar mediante la presentación del Documento Nacional de Identidad .